

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: *JCL* Fecha: *31 DIC. 2025*

Gobierno Regional del Callao Reg. Fol. Fecha: 31 DIC. 2025
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000144

Callao, 30 DIC 2025



LA GOBERNADORA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha: 30/12/2023

Nº 150, de fecha 23 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; el Informe Nº 000164-2025-GRC/GRDE-JTC, de fecha 30 de diciembre de 2025, emitido por el especialista en Desarrollo Económico II de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe Nº 00424-2025-GRC/GRDE, de fecha 30 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe Nº 001205-2025-GRC/GAJ, de fecha 30 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo 2º y 4º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 23º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales antes citada, dispone: "*El Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo (...)*";

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 148, de fecha 15 de diciembre de 2025, el Consejo Regional del Callao, dispone que la señora Edita Gladys Vargas Cerón, Vicegobernadora Regional del Callao dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 23º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a efectos de garantizar la continuidad de la gestión regional;

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 29337, en su última modificatoria, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece los gobiernos regionales y los gobiernos locales destinan no menos del cinco (5%) por ciento y hasta un quince (15%) por ciento de los recursos presupuestados a proyectos de inversión que provengan de las fuentes de financiamiento mencionadas en el artículo 2º, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencia;

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 005, de fecha 19 de marzo de 2021, emitido por el Consejo Regional del Callao, se acordó: "(...) 2. Promover la elaboración de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE del Gobierno Regional del Callao, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103 - 2012 – EF. 3. Aprobar la propuesta económica, remitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y validada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el PROCOMPITE 2021 del Gobierno Regional del Callao, por un monto presupuestal de S/ 7 133 017.00 (SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DIECISIETE Y 00/100 SOLES (...)" para cofinanciar planes de negocio de las Categorías A, B y C, en conformidad con la Ley Nº 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2021 – PRODUCE;

Que, mediante Informe Nº 133-2021-GRC/GRPPAT-OPMI, de fecha 03 de mayo de 2021, la OPMI aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y otorgó la autorización para la implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE REGIÓN CALLAO 2021;

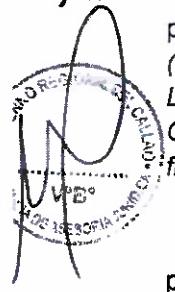
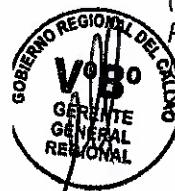
Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N° 115-2021-Gobierno Regional del Callao-GR, de fecha 25 de mayo de 2021, se aprobó las bases del fondo concursable denominado PROCOMPITE REGION CALLAO 2021, para las cadenas productivas de: Pesca artesanal, Porcicultura, Gastronomía y Turismo de Naturaleza y Cultura, de conformidad con el artículo 18º del Decreto Supremo N° 001-2021– PRODUCE;

Que, según Resolución Ejecutiva Regional N° 245, de fecha 04 de octubre de 2021, se aprobó la relación de planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado PROCOMPITE REGIÓN

CALLAO 2021, por un monto total de cofinanciamiento de S/ 5,088,770.66 (Cinco Millones Ochenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y 66/100 soles), para las Categorías A y B;



Que, el artículo 32º del reglamento de la Ley N° 29337, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2021 – PRODUCE y sus modificatorias, establece que: "32.1. Una vez liquidados todos los Planes de Negocio, la GDE elabora un Informe de Cierre consignando el balance del presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado durante las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución de PROCOMPITE. (...) 32.2. El Informe de Cierre es remitido al Titular del Gobierno Regional o Local a fin que apruebe, mediante Resolución, el cierre de PROCOMPITE (...);"



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 115, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) PESCADORES CHALACOS DEL BICENTENARIO S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...);"



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 116, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) LOS TRES CREDITOS DEL SECTOR E S.A.C. ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...);"



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 118, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) PESCADORES CHALACOS DEL BICENTENARIO S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...);"



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 119, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) MARINOS DE GUILLIGAN CALLAO S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...);"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 120, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) VIRGEN DEL CARMEN EXITOS 1 S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...);"

ES COPIA FIJA DEL ORIG.

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMI
REGIDOR ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Rég: 37.111.111-1 LULU

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERC

REDATOR ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg:... 962 Fecha: 11 DIC. 2025

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 121, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado AEO SERVICIOS TURISTICOS M Y G S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 122, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) GRANJA CASA BLANCA PORCINO CALLAO S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N.º 123, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) COLECTIVO ESCENICO ENTRETABLAS S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 124, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) EMPRESA PESQUERA ARTESANAL PINTA PESCA S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 125, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado AEO PRODUCTORES PECUARIOS UNIDOS PPV S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 126, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) INVERSIONES ALMATOMA S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

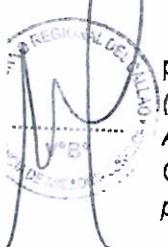
Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 127, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) PESQUERA ARTESANAL NUEVO SAN PEDRO S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 128, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) PORCICULTORES SAN MARCELINO S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia

000144

General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 129, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) CREDITOS CALLAO S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 130, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) EMPRESARIOS LAS ESTRELLAS DE VENTANILLA S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 131, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) MARBELLAS DE PACHACUTEC S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 132, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) ASODESIS S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 133, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico (AEO) KONTRASCENA CALLAO S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 134, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) RICOS CHANCHITOS DEL CALLAO S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 135, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) CREDITOS LANDRACE Y YORKSHIRE SECTOR E S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg:..... 762 Fecha: 31 DIC. 2025

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 136, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) GRANJA CHALACO PIG S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 137, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) PORCICULTORES DEL BICENTENARIO S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 138, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) PESQUERA ARTESANAL EXTRACTORES DE MARISCOS EXTRAMARIS S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 139, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) AGROPECUARIA TECNICO ECOPRODUCTIVA SRL (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, Acuerdo de Consejo Regional N° 140, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado AEO AGENCIA DE TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL TRAVEL TIME S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 141, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) PANADERIA CDLR S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 142, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico AEO CREDITOS CHIM PUM CALLAO MC S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...)"

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 143, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico AEO ESCORIA FIEL DEL ORIGINAL

PORCICULTORES PRODUCTORES SIEMPRE UNIDOS S.A. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...);



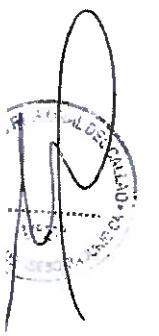
Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 144, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) BROMESA J & R S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...);"



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 145, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico AEO COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ESPECIAL 24 DE JUNIO LTDA (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...);"



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 150, de fecha 23 de diciembre de 2025, emitido por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; acuerda entre otros: "ARTÍCULO PRIMERO. – (...) AUTORIZAR la transferencia definitiva de bienes a favor del Agente Económico Organizado (AEO) MI PERÚ SABROSOS EE S.A.C. (...) ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. (...);"



Que, mediante Informe N° 000424-2025-GRC/GRDE, de fecha 30 de diciembre de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite a la Gerencia General Regional, el Informe N° 000164-2025-GRC/GRDE-JTC, de fecha 30 de diciembre de 2025, emitido por el Especialista en Desarrollo Económico II, adscrito a ese despacho, el cual ha emitido el informe de cierre del Fondo Concursable denominado "PROCOMPITE REGIÓN CALLAO 2021", el cual indica que se ha cumplido con la ejecución de todas las fases programadas, conforme a lo establecido en el reglamento y directiva vigente de la Ley N° 29337;



Que, mediante el Informe N° 001205-2025-GRC/GAJ, de fecha 30 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; concluye que: "(...) en atención a los antecedentes remitidos, a los Informes Técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en calidad de área usuaria responsable, del profesional responsable de la Fase de Liquidación y Cierre del Fondo Concursable PROCOMPITE Región Callao2021, así como al marco legal vigente, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión que el presente expediente reúne los requisitos legales de procedencia; correspondiendo por consiguiente, la emisión del acto resolutivo por parte del Titular del Gobierno Regional, mediante el cual se resuelva APROBAR el cierre del proceso concursable denominado "PROCOMPITE REGIÓN CALLAO 2021"; por lo que, se elevan los actuados a su despacho a fin sean derivados a la Gobernación Regional para su consideración y trámite.;"

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás normas **ESPECIALES FIEL DEL ORIGEN.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el cierre del proceso concursable denominado "PROCOMPITE REGIÓN CALLAO 2021", por un monto ejecutado de inversión total de S/ 5,399,664.33 (Cinco Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 33/100 soles), de los cuales S/ 4,687,557.89 (Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 89/100 soles) corresponde al monto destinado al cofinanciamiento de planes de negocio ejecutados por el

JEFFREY CHRISTOPHER CHIROQUE ALMERO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
2025

Gobierno Regional del Callao, y S/ 712,106.44 (Setecientos Doce Mil Ciento Seis con 44/100 soles) corresponde al gasto realizado en estudios de apoyo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a Gerencia Regional de Desarrollo Económico realizar el registro del cierre del proceso concursable en el SIPROCOMPITE, conforme a lo establecido en el reglamento y directiva vigente de la Ley N° 29337.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional del Callao, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la ley de transparencia y acceso a la información pública

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY GRIER TOPNER CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg:..... Fecha: 31 DIC. 2025